AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN 85-2020-270

EL DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare requiere persona(s) natural(es) para *Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas al mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Profesional Integral y formación complementaria en la oferta regular del Centro, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos establecidos por el SIGA, elaboración del portafolio del instructor previa programación del Coordinador Académico, en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en la especialidad Según anexo Plan Contratación De Instructores Formación Regular 2020.*

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales para suplir dicha necesidad, dada la insuficiencia de personal.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Directora Regional de Casanare y/o Subdirectora de Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente, que se requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de persona(s) natural(es) para el siguiente objeto: *Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas al mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Profesional Integral y formación complementaria en la oferta regular del Centro, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos establecidos por el SIGA, elaboración del portafolio del instructor previa programación del Coordinador Académico, en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en la especialidad Según anexo Plan Contratación De Instructores Formación Regular 2020.*

Plazo: el plazo de ejecución será a partir de su legalización sin exceder el 12 de diciembre de 2020, de acuerdo con la directriz emitida por la Dirección General del SENA, conforme al Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y el Anexo Plan de Contratación de Instructores Formación Regular 2020 y de acuerdo a la siguiente tabla:

N° DE CONTRATOS	N° DE MESES A CONTRATAR	N° HORAS A CONTRATAR	VALOR CONTRATOS
9	18 meses (2 meses por contrato)	0	$68.223.606
VALOR TOTAL CONTRATACION			**$68.223.606**

85-2020-270

CDP: No. 2420 del 10/01/2020

Valor total del contrato: **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($68.223.606).** La suma por cada contrato será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente. b). Los demás pagos mensuales por valor de *Según anexo Plan Contratación De Instructores Formación Regular 2020*, y lineamientos del Plan de Acción 2020.

FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES
Director de Formación Profesional

Autorizó.: Johana Astrid Medina Peña, Subdirectora.

Vo.Bo. Indira Patricia Meza Avella – Abogada contratada

Responsables: Levis Cerpa Ruiz, Coordinador de Formación Profesional

Edward Javier Rojas Romero, Coordinador Académico

Edwin Alonso Quintero, Coordinador Académico de Programas Especiales

Elaboró: Adriana Marcela Garcia Perez – Profesional G01
Profesional Grado 01 SENA/CAFEC